

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2015-9904** *Acuerdo de delegación del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, se ha acordado delegar en la Junta de Gobierno Local, una vez aprobado el expediente de contratación de las obras de ejecución, regeneración y adecuación de espacio público en los diferentes núcleos urbanos del Ayuntamiento de Mazcuerras, Fase I, en la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, la realización de los siguientes trámites del contrato, incluida la adjudicación, debiendo dar cuenta al Pleno en las correspondientes sesiones de los acuerdos adoptados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Mazcuerras, 31 de julio de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2015/9904